	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Deporte Recreación y Cultura** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **ACTA DE INICIO CONTRATO** **PERSONA JURÍDICA**
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

Acta de inicio Contrato No interno 1739 de fecha 18 de agosto de 2022 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.3870955 – Contratista FUNDACIÓN PENSANDO FUTUROS

En el municipio de Pereira al 1 día del mes de septiembre de 2022, en la Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura se reunieron **JOSE GERSAIN RAMIREZ** calidad de Supervisor y el señor **JESUS DAVID SANCHEZ REYES**, en representación de **FUNDACIÓN PENSANDO FUTURO** en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del Contrato No 1739 del 18 de agosto de 2022

No CONTRATO INTERNO	1739 del 18 de agosto de 2022
No CONTATO SECOP II	CO1.PCCNTR.3870955
OBJETO	PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL Y ARTISTICO MEDIANTE EL PROGRAMA DE CONCERTACION DE PROYTECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PARA EL AÑO 2022 – NEGRISA Y SUS PALENQUES UNA HISTORIA QUE CONTAR
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PENSANDO FUTUROS
NIT DE LA ENTIDAD	901232436-1
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA	JESUS DAVID SANCHEZ REYES
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.088.236.413
IMPUTACIONES	Rubro No 2.3.2.02.02.009.24 Otros servicios suministrados por asociaciones ncp Disponibilidad No 1703 del 28 de junio de 2022 Registro No 3781 del 25 de agosto de 2022 Fondo: 54 Estampilla procultura C.Costo 0311
PLAZO INICIAL	90 días
FECHA DE INICIACION	1 de septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30 de noviembre de 2022
VALOR INICIALCONTRATO	$9.883.049
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	El Departamento de Risaralda cancelará el valor del contrato que se suscribe, mediante un acta única por valor de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y NUEVE MCTE ($9.883.049),** previo informe de prestación de servicio a satisfacción, suscrito por el supervisor del mismo.

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato así:

1) Ejecutar cumplidamente los recursos de acuerdo con la propuesta presentada y las condiciones exigidas y anexo de ajustes aprobados, el cual forma parte integral de este contrato.

2) Garantizar la realización de las actividades planteadas que posibilitan el cumplimiento de las metas, en las fechas programadas, de conformidad con la propuesta y el presupuesto aprobado por la entidad, incluyendo la producción requerida para la ejecución, la gratuidad en la participación de la comunidad (los recursos no condicionan la realización ni comprometen la calidad de las manifestaciones artísticas, ni ocasionan ganancia alguna al gestor de los mismos y en caso de no ser ejecutados de la forma pretendida, el ejecutor devolverá los recursos al departamento y la entidad de reconocida idoneidad asume la ejecución de su peculio propio).

3) Incluir en la realización de las actividades planteadas las autorizaciones, permisos, y demás trámites requeridos, con el fin de garantizar tanto la seguridad material de los asistentes a la manifestación como el acatamiento al ordenamiento jurídico nacional, así como el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, en caso de presentarse alguna actividad de carácter presencial.

4) Ubicar de forma permanente y visible la imagen aprobada del departamento de Risaralda, en el lugar o medios donde se realice la actividad.

5) Asumir la correcta ejecución de todas las actividades pactadas, incluidas en el objeto y alcances del contrato, poniendo a disposición del programa de interés público a ejecutar, toda la capacidad técnica, infraestructura física, económica, administrativa, logística y operacional necesaria para que se cumpla el fin del contrato.

6) Realizar los procesos de convocatoria y socialización requeridos en el marco de la ejecución del programa de interés público.

7) La Entidad deberá cumplir con la normatividad y reglamentación vigente relacionada con Derechos de Autor y conexos, si al ejecutar el objeto de este contrato hubiera lugar a ello.

8) Presentar al supervisor el informe final de ejecución, en un término no superior a diez (10) días hábiles, sin exceder el quince (15) de diciembre de 2022, contados a partir de la fecha de finalización del proyecto según cronograma, y subsanar en un término no superior a tres (3) días calendario en caso de ser requerido por el supervisor del contrato, en el formato diseñado por la Secretaria de Deportes, Recreación y Cultura para este fin.

Acta de inicio Contrato No interno 1739 de fecha 18 de agosto de 2022 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.3870955 – Contratista FUNDACIÓN PENSANDO FUTUROS

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, al 1 día del mes de septiembre del año 2022.

Firma_____

JOSE GERSAIN RAMIREZ
Supervisor

Firmar_____

JESUS DAVID SANCHEZ REYES
FUNDACIÓN PENSANDO FUTUROS
Contratista